

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16111 *Resolución de 26 de junio de 2023, del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» del día 26 de junio de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso de méritos las siguientes plazas:

Cinco plazas de Técnico/a Medio/a (Ciudadanía), subgrupo A2, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, en turno libre.

Trece plazas de Técnico/a Medio/a (Trabajo Social), subgrupo A2, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/a (Administración de Sistemas), subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/a Gestión (Procesos), subgrupo A2, perteneciente a la escala Especial, subescala Técnica, clase Media, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/a (Diseño Gráfico), subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, en turno libre.

Cinco plazas de Técnico/a Medio/a (Educación Social), subgrupo A2, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/a (Topografía), subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/a (Ingeniería Técnica-Actividades), subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/a (Ingeniería Técnica-Mantenimiento Urbano), subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/a (Movilidad), subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/a (Medio Ambiente), subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/a (Servicios Urbanos), subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/a (Comercio), subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, clase Media, en turno libre.

Tres plazas de Técnico/a Medio/a (Cultura), subgrupo A2, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, clase Media, en turno libre

Una plaza de Técnico/a Medio/a (Calidad), subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, clase Media, en turno libre

Una plaza de Técnico/a Medio/a (Promoción Económica), subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, clase Media, en turno libre

Una plaza de Técnico/a Medio/a (Licencias Actividades), subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, clase Media, en turno libre

Una plaza de Técnico/a Medio/a (Cultura) en régimen laboral, en turno libre.

Dos plazas de Técnico/a Medio/a (Cultura) en régimen laboral, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/a (Administración de Sistemas) en régimen laboral, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/a (Desarrollo Digital) en régimen laboral, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/a (Prevención de Riesgos Laborales) en régimen laboral, en turno libre.

Dos plazas de Técnico/a Medio/a (Educación Social) en régimen laboral, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/a (Medio Ambiente) en régimen laboral, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/a (Atención Ciudadana-OAC) en régimen laboral, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/a (Ciudadanía) en régimen laboral, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/a (Limpieza Viaria, Planificación, Prevención y Gestión de Residuos) en régimen laboral, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/a (Ingeniería Técnica-Limpieza Viaria y Gestión de Residuos) en régimen laboral, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/a (Promoción Económica) en régimen laboral, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/a (Turismo) en régimen laboral, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la sede electrónica del Ajuntament de Sant Cugat del Vallès.

Sant Cugat del Vallès, 26 de junio de 2023.–El Alcalde, Josep Maria Vallès Navarro.